



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE ARAGUÁS

3232

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES DE ORDENANZAS FISCALES EN EL PUEYO DE ARAGUÁS.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Pueyo de Araguás (El) sobre modificación de ordenanzas existentes, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificando las siguientes ordenanzas:

Ordenanza Fiscal nº 7, Reguladora de LA TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO.

BASES Y TARIFAS

Artículo 5

(...)

Tarifa periódica semestral:

<<

a) Usos domésticos en domicilios particulares:

a.1) Consumo mínimo, 40 m³/semestre: 20 € mínimo semestre.

a.2) A partir de 40 m³/semestre hasta 150 m³/semestre: 0,25 €/m³.

a.3) A partir de 150 m³/semestre: 0,30 €/m³.

a.4) En caso de no existencia de contador: 200,00 €/semestre.

b) Usos industriales, hoteleros, camping, comerciales y especiales (obras, etc,...):

b.1) Consumo mínimo, 50 m³/semestral: 20 € mínimo semestre.

b.2) A partir de 50 m³/semestre hasta 200 m³/semestre: 0,25 €/m³.

b.3) A partir de 200 m³/semestre: 0,30 €/m³.

b.4) En caso de no existencia de contador: 400,00 €/semestre.

c) Granjas:

c.1) Tramo único: 0,25 €/m³.

c.2) En caso de no existencia de contador: 1.000,00 €/semestre.>>

(...)

Ordenanza Fiscal nº 12, Reguladora de LA TASA POR EL SERVICIO DE VISITAS GUIADAS Y VISITAS TEATRALIZADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEYO DE ARAGUÁS (EL).

BASES Y TARIFAS

<

(...)

La cuota tributaria será la cantidad fija señalada para cada uno de los servicios:

Visitas guiadas ordinarias:

- Entrada adulto: 2,00 €/persona.
- Menores de 12 años: Entrada gratuita.



Visitas teatralizadas ordinarias:

- *Entrada adulto: 4,00 €/persona.*
- *Menores de 12 años: Entrada gratuita.*

Yinkanas ordinarias: 1 €/persona.

Las visitas organizadas anualmente dentro del programa llamado "EL VERANO CULTURAL DEL REAL MONASTERIO DE SAN VICTORIÁN", cuyo importe será:

- *Juego de pistas: 1,00 €/persona.*
- *Resto de actividades 2,00 €/persona (gratis menores de 6 años).*

Se podrán hacer visitas y yinkanas extraordinarias previa reserva, con un máximo de 60 personas, y las siguientes cuotas tributarias:

- *Vistias guiadas: 64,00 €, más 3,00 €/persona (a partir de la persona 24)*
- *Yinkanas: 240,00 €.*

Visitas guiadas ordinarias al molino harinero de Los Molinos:

- *Entrada adulto (más de 12 años): 3,00 €/persona.*
- *Menores, entre 5 y 12 años: 2,00 €/persona.*
- *Menores de 5 años: Entrada gratuita.>>*

(...)

El Pueyo de Araguás, 18 de julio de 2017. El Alcalde, Jesús Ángel Buetas Coronas.